

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-867



Fecha de ingreso: 14-03-2023
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 24-03-2023

Folio: 2023-867

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARCELINA LOYA BACA

Domicilio: CALLE 24 DE JUNIO 10012 COLONIA RAMON REYES

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: DEMOLICIÓN HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

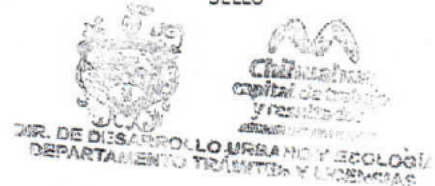
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-324-027-00002-00-0000

Propietario: MARCELINA LOYA BACA

Domicilio: CALL 24 DE JUNIO 10012 COLONIA RAMON REYES



[Signature]
VgBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE ABRIL DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990320	DEMOLICIONES	1	105.58	0.00	0.00		876.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	105.58	0.00	0.00		219.06
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	105.58	0.00	0.00		219.06
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	105.58	0.00	0.00		87.62
TOTALES			316.74	0.00	0.00		\$ 1,401.97

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTE ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-03-2023 11:33:33

Usuario:

Dirección: null

302c02144611b5c9f68bfb4aca9b78adcc08472e61db528b0214769dca44e18e9131e11935d2a2376d50b04049d3